

PLANEAMIENTO URBANO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El departamento de planeamiento urbano tiene por objeto fiscalizar los proyectos de subdivisiones de predios, lotes y urbanizaciones en general, aplicando las normas legales y técnicas correspondientes.

FUNCIONES GENERALES

1. Revisar los proyectos de subdivisiones, lotes y urbanizaciones en el ayuntamiento.
2. Estudiar los proyectos de mobiliario urbano para ocupar los espacios en la vida pública, procurando la conservación y armonía arquitectónica del ayuntamiento.
3. Aprobar los proyectos de fusión y subdivisión de predios de urbanizaciones que se realicen en áreas urbanas y/o rurales del ayuntamiento.
4. Emitir los permisos y certificados correspondientes para la ejecución y recepción de obras de urbanización.
5. efectuar el giro de los derechos municipales que correspondan a obras de urbanización que realicen en el ayuntamiento.
6. Aplicar normas legales y técnicas para prevenir el deterioro ambiental.
7. Aplicar normas legales y técnicas con relación a la vialidad urbana y rural del ayuntamiento.
8. Aplicar normas legales y técnicas relacionadas con los proyectos de pavimentación y sanitarios, emitiendo los informes que correspondan.
9. Otorgar los permisos para la ocupación de espacios de bienes nacionales de uso público en el ayuntamiento.
10. Cumplir con las demás funciones que la alcaldía le encomiende, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Público en General

Servicio ofrecido por **Dirección de Planeamiento Urbano, Ing. Joaquín E. Sánchez - Director**, Ayuntamiento Municipal de Azua.

Tel.: 809-521-1684 | **Correo:** ayuntamientoazua@hotmail.com

Procedimientos a seguir

Enviar carta de solicitud dirigida a la **Dirección de Planeamiento Urbano, Ing. Joaquín E. Sánchez - Director**, Ayuntamiento Municipal de Azua.

Horarios de Presentación:

De Lunes a Viernes de 8:00 am a 2:30 p.m.

Tiempo de realización

15 día(s) laborables.



DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

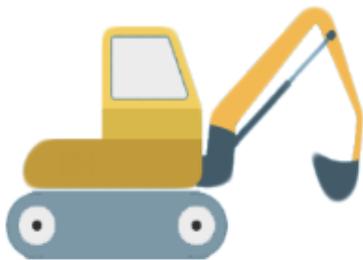
Mediante la resolución emitida por el Concejo de Regidores, a solicitud de la Dirección de Planeamiento Urbano, vía Departamento Jurídico, se procede a **DEMOLER CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN ILEGAL.**

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Público en General

Servicio ofrecido por la **Dirección de Planeamiento Urbano**, Ayuntamiento Municipal de Azua.

Tel.: 809-521-1684 ext. | **Correo:** ayuntamientoazua@hotmail.com



Requerimientos o requisitos

- Título de propiedad (Copia de ambos lados), si tiene gravamen, traer carta de No Objeción del acreedor hipotecario con la firma legalizada del Notario Público o Acto de Venta.
- Plano de Mensura Catastral (copia).
- Fotografías de la Construcción a demoler (En alguna foto debe aparecer la calle en primer plano).
- Plano de Ubicación y Localización.
- Plano de edificación Existente.
- Acta de Notificación a los colindantes.

Procedimientos a seguir

- Enviar carta de solicitud dirigida a la Directora de Planeamiento Urbano. Ing. Joaquín E. Sánchez
- Pagar la Inspección.

Horarios de Presentación:

De Lunes a Viernes de 8:00 am a 2:30 p.m.

Tiempo de realización

5 día(s) laborables.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Los linderos establecidos son: Para un Nivel:

- Frontal 2.00mts
- Lateral 1.00mts
- Posterior 2.00mts en Adelante

Los Linderos Establecidos son: Para edificaciones hasta 2 Niveles:

- Frontal 2.00mts
- Lateral 1.50mts
- Posterior 2.00mts

Edificaciones hasta 6 Niveles:

- Frontal 3.00mts
- Lateral 2.50mts
- Posterior 3.00mts

Parqueos:

En edificaciones comerciales por cada 40.00m² de construcción genera un parqueo.

En edificaciones residenciales por cada vivienda genera un parqueo. Luego que pasa de 8 viviendas genera un parqueo adicional.



DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Mediante la resolución emitida por el Concejo de Regidores, a solicitud de la Dirección de Planeamiento Urbano, vía Departamento Jurídico, se procede a **DEMOLER CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN ILEGAL.**

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Público en General

Servicio ofrecido por la **Dirección de Planeamiento Urbano**, Ayuntamiento Municipal de Azua.

Tel.: 809-521-1684 ext. | **Correo:** ayuntamientoazua@hotmail.com



Requerimientos o requisitos

- Título de propiedad (Copia de ambos lados), si tiene gravamen, traer carta de No Objeción del acreedor hipotecario con la firma legalizada del Notario Público o Acto de Venta.
- Plano de Mensura Catastral (copia).
- Fotografías de la Construcción a demoler (En alguna foto debe aparecer la calle en primer plano).
- Plano de Ubicación y Localización.
- Plano de edificación Existente.
- Acta de Notificación a los colindantes.

Procedimientos a seguir

- Enviar carta de solicitud dirigida a la Directora de Planeamiento Urbano.
Ing. Joaquín E. Sánchez
- Pagar la Inspección.

Horarios de Presentación:

De Lunes a Viernes de 8:00 am a 2:30 p.m.

Tiempo de realización

5 día(s) laborables.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Los linderos establecidos son: Para un Nivel:

- Frontal 2.00mts
- Lateral 1.00mts
- Posterior 2.00mts en Adelante

Los Linderos Establecidos son: Para edificaciones hasta 2 Niveles:

- Frontal 2.00mts
- Lateral 1.50mts
- Posterior 2.00mts

Edificaciones hasta 6 Niveles:

- Frontal 3.00mts
- Lateral 2.50mts
- Posterior 3.00mts

Parqueos:

En edificaciones comerciales por cada 40.00m² de construcción genera un parqueo.

En edificaciones residenciales por cada vivienda genera un parqueo. Luego que pasa de 8 viviendas genera un parqueo adicional.



CERTIFICADO DE USO DE SUELO

PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Consiste en el análisis y revisión de proyectos antes de otorgar al autor los permisos definitivos para la realización de la construcción.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Público en General

Servicio ofrecido por la **Dirección de Planeamiento Urbano**, Ayuntamiento Municipal de Azua.

Tel.: 809-521-1684 | **Correo:** ayuntamientoazua@hotmail.com



Requerimientos o requisitos

- Título de propiedad (Copia de ambos lados), si tiene gravamen, traer carta de No Objeción del acreedor hipotecario con la firma legalizada del Notario Público o Acto de Venta.
- Plano de Mensura Catastral (copia).
- Juego de Planos Arquitectónicos.
- Plano de ubicación y localización indicando retiros (si es un edificio, detalle el parqueo).
- Planta Arquitectónica
- Planta Dimensionada
- Elevaciones
- Secciones
- Juego Encuadernado 17x22 y encuadernado en carpeta azul 8.5" x11" color azul, con un Cd en AUTO CAD en un bolsillo en la carpeta azul.

Procedimientos a seguir

- Carta de solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano. Ing. Joaquin E. Sanchez

Horarios de Presentación:

De Lunes a Viernes de 8:00 am a 2:30 p.m.

Tiempo de realización

20 día(s) laborables.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

A partir de un 4to nivel, debe ser aprobado por el Consejo de la Sala Capitulante de este Honorable Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal.

Los linderos establecidos son: Para un Nivel.

- Frontal 2.00mts
- Lateral 1.00mts
- Posterior 2.00mts en Adelante

Los Linderos Establecidos son: Para edificaciones hasta 2 Niveles.

- Frontal 2.00mts
- Lateral 1.50mts
- Posterior 2.00mts

Edificaciones hasta 6 Niveles:

- Frontal 3.00mts
- Lateral 2.50mts
- Posterior 3.00mts

Parqueos:

En edificaciones comerciales por cada 40.00m² de construcción genera un parqueo.

En edificaciones residenciales por cada vivienda genera un parqueo. Luego que pasa de 8 viviendas genera un parqueo adicional.



PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEFINITIVOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Revisión y análisis del proyecto que cumple con todos los requisitos para obtener la aprobación de proceder a construir.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Público en General

Servicio ofrecido por la **Dirección de Planeamiento Urbano**, Ayuntamiento Municipal de Azua.

Tel.: 809-521-1684 | **Correo:** ayuntamientoazua@hotmail.com



Requerimientos o requisitos

- Título de propiedad (Copia de ambos lados), si tiene gravamen, traer carta de No Objeción del acreedor hipotecario con la firma legalizada del Notario Público.
- Plano de Mensura Catastral (copia)
- Juego de Planos Completos
- Juego Encuadernado 17x22 y encuadernado en carpeta azul 8.5" x 11" color azul, con un Cd en AUTO CAD en un bolsillo en la carpeta azul.
- Suspendisse porta felis id semper pellentesque.

Procedimientos a seguir

- Enviar carta de solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano. Ing. Joaquin E. Sanchez, solicitando el permiso de Uso de Suelo.
- OPU
- Pago de Inspección

Horarios de Presentación:

De Lunes a Viernes de 8:00 am a 2:30 p.m.

Tiempo de realización

15 día(s) laborables.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El juego de Planos debe contener lo siguiente

- Plano de Ubicación y Localización indicando retiros (si es un edificio, detalle el parqueo).
- Planta Arquitectónica
- Planta Dimensionada
- Elevaciones
- Secciones
- Planos Técnicos
- Planta Estructural
- Planta Eléctrica
- Planta Sanitarios

Nota: A partir de un 4to nivel, debe ser aprobado por el Consejo de la Sala Capitular de este Honorable Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal.

Los linderos establecidos son: Para un Nivel.

- Frontal 2.00mts
- Lateral 1.00mts
- Posterior 2.00mts en Adelante

Los Linderos Establecidos son: Para edificaciones hasta 2 Niveles.

- Frontal 2.00mts
- Lateral 1.50mts
- Posterior 2.00mts

Edificaciones hasta 6 Niveles

- Frontal 3.00mts
- Lateral 2.50mts
- Posterior 3.00mts

Parqueos:

En edificaciones comerciales por cada 40.00m² de construcción genera un parqueo.

En edificaciones residenciales por cada vivienda genera un parqueo. Luego que pasa de 8 viviendas genera un parqueo adicional.

